

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICAN LAS CUANTÍAS DE LAS BECAS ERASMUS PRÁCTICAS DEL CURSO 2024-25:

La Universitat de València convocó las becas Erasmus prácticas 2024-25, mediante Resolución del Vicerrector de Internacionalización y Multilingüismo de fecha 30 de mayo de 2024.

El apartado 2 de la convocatoria establecía que “La cuantía total máxima de las ayudas y el número de éstas está condicionada a la firma del convenio de subvención entre el SEPIE y la Universitat de València, así como a la concesión de los fondos por parte del SEPIE para el curso académico 2024-2025”

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), como organismo encargado de distribuir las becas al alumnado Erasmus en España, publicó el 10 de julio de 2024 la financiación con la que cuenta cada universidad española para el proyecto 2024, de aplicación para el curso 2024-25, dentro de la acción Erasmus KA131.

Al margen de la cuantía global adjudicada a la Universitat de València para el proyecto 2024, la publicación estableció algunos detalles que no se conocían en el momento en que se aprobó la convocatoria Erasmus prácticas 2024-25 de la Universitat de València. Concretamente, estableció las cuantías mensuales susceptibles de pago al alumnado Erasmus. Por primera vez, el SEPIE autorizaba a cada universidad española a fijar una cuantía mensual dentro de unas horquillas máximas y mínimas. Lo que habilita a que cada universidad española establezca el importe definitivo de las becas tras hacer cálculos en base al presupuesto que recibe del SEPIE y el número de movilidades previstas.

Tras realizar este análisis para las movilidades Erasmus prácticas 2024-25 en la Universitat de València, procede aumentar el importe de la ayuda individual de los participantes en 75 euros mensuales sobre las cuantías básicas inicialmente previstas en la convocatoria.

En base a lo establecido anteriormente, y de conformidad con la habilitación establecida en el apartado 2 de la convocatoria Erasmus prácticas 2024-25 de la Universitat de València, el punto 8.3 de la convocatoria Erasmus prácticas 2024-25 queda redactado como se indica a continuación:

8.3 La cuantía de la beca depende del país donde se realice la práctica, de acuerdo con los siguientes grupos:

Grupo 1: 575 euros/mes: Austria, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.

Grupo 2: 525 euros/mes: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal y República Checa.

Grup: 475 euros/mes: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Polonia, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia y Turquía.

Valencia, 2 de septiembre de 2024.

Carles Padilla Carmona
Vicerector d'Internacionalització i Multilingüisme